



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

00907

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 17/12/18 HORA 2:07

RECIBIDO POR Elizabeth Pérez

Núm.: 029329

17 DIC 2018

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Su despacho

Señor presidente del Senado de la República:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el numeral 1, literal d, del artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, someto al Congreso Nacional, para fines de aprobación, el Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal internacional y para implementar el FATCA, firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 15 de septiembre de 2016.

El citado Acuerdo tiene por objeto mejorar el cumplimiento fiscal internacional y la implementación de la Ley sobre el Cumplimiento Fiscal relativa a Cuentas en el Extranjero (FATCA), a través de la asistencia mutua en materia tributaria, basada en una infraestructura efectiva que permita el intercambio automático de información.

Debemos destacar que el 7 de agosto de 1989, el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de América suscribieron un Acuerdo para el intercambio de información tributaria, con el fin de velar por la precisa fijación y recaudación de impuestos, así como impedir el fraude y la evasión fiscal, estableciendo mejores fuentes de información en cuestiones tributarias y comprendiendo la necesidad que existe de colaboración mutua, a fin de sancionar las infracciones a las normas públicas y sociales.

De igual forma, y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el numeral 2 del artículo 185 de la Constitución de la República Dominicana, el Poder Ejecutivo sometió dicho acuerdo al control previo de constitucionalidad y, consecuentemente, el Tribunal Constitucional, mediante el oficio núm. SGTC-3786-2018, del 12 de noviembre de 2018, notificó al Poder Ejecutivo la Sentencia núm. TC/0404/18, del 9 de noviembre de 2018, cuyo dispositivo establece lo siguiente:



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

029329

17 DIC 2018

PRIMERO: DECLARAR conforme con la Constitución de la República Dominicana el “Acuerdo entre República Dominicana y Estados Unidos para mejorar el cumplimiento fiscal internacional y para implementar el FATCA”, firmado en Santo Domingo, República Dominicana el quince (15) de septiembre de dos mil dieciséis (2016);
SEGUNDO: ORDENAR comunicar la presente decisión al presidente de la República, para los fines contemplados en el artículo 128, numeral 1, literal d, de la Constitución;
TERCERO: DISPONER la publicación de la presente sentencia en el Boletín del Tribunal Constitucional”.

Espero que los honorables legisladores impartan su voto de aprobación al acuerdo que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



DANILO MEDINA